

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS
DEPARTAMENTO DE RECAUDACION DEL MERCADO DE
ABATOS DE LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN

Datos generales del trámite	
Clave	TM-T-RAACMVP
Nombre del trámite o servicio	Refrendo Anual de Aseadores de Calzado en Mercados y Vía Pública
Objetivo	Obtener el recibo de pago anual
Categoría	Mercados municipales y vía pública
Respuesta	Tiempo Máximo 10 minutos
Resultado del trámite	Obtener el recibo oficial del año en curso
Vigencia	Tiempo Anual
¿En qué casos deberá realizarse?	Para el control de actividades comerciales y de servicios en mercados y vía pública

Requisitos			
No.	Nombre	Original	Copia
1	Presentar el último recibo de pago	1	1
2	Orden de pago emitida por la Administración de Mercado o Dirección de Comercio en Vía Pública.	1	1
3	Credencial de Elector	-	2

Costos	
Número de UMAS	Fundamento legal
0.06	Ley de ingreso del Municipio de Oaxaca de Juárez, Ejercicio Fiscal 2023, Art. 75 Fracción VIII inciso b), Art 78 Frac II inciso e).
1	Artículo 78 primer párrafo de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2023

Procedimiento (Resumen)	
En línea	No disponible
Presencial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción y revisión de documentos 2. Realizar el pago 3. Entrega de recibo oficial
Telefónico	No disponible

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS
DEPARTAMENTO DE RECAUDACION DEL MERCADO DE
ABATOS DE LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN

Datos de contacto

Dependencia o Entidad	Tesorería Municipal
Área responsable	Dirección de Ingresos
Departamento	Departamento de Recaudación de la Central de Abastos
Domicilio	Av. Mercaderes S/N Central de Abastos
Teléfono	No disponible
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas.
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Observaciones

Dicho trámite tendrá vigencia, hasta que el propietario desee realizar otra modificación.

Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo
1	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Ejercicio Fiscal 2023, Art. 75 Fracción VIII inciso b), Art 78 Frac II inciso e).	Municipal	Ley
2	Artículo 135 fracción XXVII de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2023.	Municipal	Bando

Medios de impugnación

No.	Descripción	Fundamento legal
1	Recurso de revocación	Artículos 161 del Código Fiscal Municipal de Estado de Oaxaca.
2	Juicio de nulidad	Artículo 166 de la Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa de Oaxaca
3	Juicio de Amparo	Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Nombre	Puesto	Revisión	Fecha	Firma
Lic. Jorge Alberto López Torres	Jefe de Departamento de Recaudación de la Central de Abasto	Elaboró	19/04/2023	
C.P.C. Leticia Domínguez Martínez	Tesorera Municipal	Autorizó	19/04/2023	
Lic. Estefanía Jacel García Hernández	Jefa de la Unidad de Mejora Regulatoria	Validó	19/04/2023	

Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	3.0	Actualización	21/04/2023	Autor	Hoja	2/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----